



**EL Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)  
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)  
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO A LA CANCELACION DEL CONTRATO DE REFERENCIA NUMERO SIUBEN-2020-00033, PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR PARA LA COMPRA DE ZAFACONES PARA SER UTILIZADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES (SIUBEN-DAF-CM-2020-0021).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencias de la 2da. planta de la Oficina Principal, ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, comparecieron de manera presencial los señores (as): **Lic. Francisco de la Mota**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en calidad de Encargado Administrativo de SIUBEN, la **Licda. Alba Aquino** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) SIUBEN; y a través de la Plataforma Virtual la señora: **Rosa Maritza Toribio M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas; quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones para los procesos de Compra Menor del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También participaron como invitadas Institucionales, vía plataforma virtual, las Licenciadas: Paula Guillén, Encargada del Departamento de Compras; Dary Espinal Técnica de Compras y Enilda Mejía Técnica de Compras.

Una vez reunido el Comité de Compras y Contrataciones para los procesos de Compra Menor, la Sra. **Rosa Maritza Toribio**, confirmó el quórum necesario para iniciar la reunión realizada mediante los medios precedentemente señalados, para analizar el estado actual del contrato Numero **SIUBEN-2020-00033**, generado mediante el proceso de selección de compra menor para la **COMPRA DE ZAFACONES PARA SER UTILIZADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES (SIUBEN-DAF-CM-2020-0021)**.

**VISTA Y LEÍDA:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

**VISTA Y LEÍDA:** La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de Julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO Y LEÍDO:** El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO Y LEÍDO:** El Artículo No. 51 del Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTA Y LEÍDA:** La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**VISTA Y LEÍDA:** La solicitud de compras marcada con Oficio No. SGI-002-2020 de fecha: 19 de febrero del 2020, para la Adquisición de zafacones para reciclaje.

**VISTA Y LEÍDA:** El Acta de Apertura de fecha nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

**VISTA Y LEÍDA:** El Acta de Adjudicación de fecha diecinueve (19) días del mes de junio del año 2020. En la cual el Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menor, aprobó a unanimidad Adjudicar el **COMPRA DE ZAFACONES PARA SER UTILIZADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES (SIUBEN-DAF-CM-2020-0021)** a la empresa SUPLIDORA REYSA, E.I.R.L., por el monto ascendente a la suma de RD\$132,537.60, por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica y presentar un menor precio en su oferta.

**VISTA Y LEÍDA:** La Orden de Compras **SIUBEN-2020-00033**, de fecha 19 de junio del 2020.

**CONSIDERANDO QUE:**

- Que en fecha lunes, 22 de junio de 2020 a la(s) 19:52 a través del correo electrónico institucional [siuben.licitacion@siuben.gob.do](mailto:siuben.licitacion@siuben.gob.do), procedimos a remitirle la Orden de Compras **SIUBEN-2020-00033**, correspondiente al proceso de compra menor para la **COMPRA DE ZAFACONES PARA SER UTILIZADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL Y OFICINAS REGIONALES (SIUBEN-DAF-CM-2020-0021)**, a los fines de coordinar con el Departamento de Almacén la mercancía adjudicada, según las imágenes presentadas en su oferta.
- Que en respuesta al correo enviado, la empresa adjudicada se comunica con nosotros el jueves, 25 de junio de 2020 1:18 p. m., a través de la señora **Josefina Reynoso**, quien nos sirve de enlace con la empresa [suplidorareysa@gmail.com](mailto:suplidorareysa@gmail.com) y textualmente nos comunica lo siguiente: **“Estuvimos llevando una muestra de los zafacones que cotizamos, para que vean el tamaño y la forma ya que en la orden de compra dice galones y tuvimos una confusión con la medida que cotizamos, lo que cotizamos fueron de 23 litro y el que ustedes están necesitando es de 23 galones, los cuales no se ajustan a su requerimientos ni al precio, ya que lo que están requiriendo tienen un precio superior y al cotizado por ser más grande y de más capacidad”**.
- También señala que: **“En documento adjunto le envío la imagen de los zafacones, de acuerdo con las especificaciones que nos comentó el señor Joel Martínez de almacén estos que le estoy enviando tienen una medida de 120 litro que serían 31.74 galones, para que la tome como referencia cualquier inquietud estamos para servirle y disculpen los inconvenientes ocasionados”**.

- Que según la Ficha Técnica del proceso de fecha 04 de junio de 2020, en la cual la institución describe detalladamente su requerimiento: Compra de set de 4 zafacones plásticos con capacidad para 23 galones: 1 Zafacón Verde, 1 zafacón azul, 1 zafacón rojo y 1 zafacón amarillo.
- Que luego de haber presentado y ponderado los argumentos aludidos por la Empresa: SUPLIDORA REYSA, E.I.R.L., informando de la confusión que cometieron en lo que respecta a la medida utilizada en su oferta digitada en la Plataforma del Portal Transaccional.
- Que la empresa SUPLIDORA REYSA, E.I.R.L., **no cumplió con la entrega de lo ofertado en su propuesta.**
- Que en vista de las circunstancias de salud que vive el país, por la Pandemia ocasionada por el SARS-Covid-2019. En vía de consecuencia, es necesario cancelar el Contrato de referencia **Numero SIUBEN-2020-00033**; en tal el Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resoluto lo siguiente:

***PRIMERA RESOLUCIÓN:*** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones para Compras Menores del SIUBEN aprobaron a unanimidad CANCELAR el Contrato de referencia Numero SIUBEN-2020-00033, producto del proceso de Selección por Compra Menor para la Compra de Zafacones para ser utilizados en la Oficina Principal y Oficinas Regionales (SIUBEN-DAF-CM-2020-0021),*

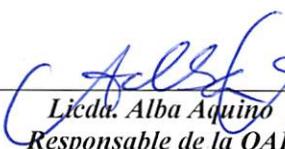
***SEGUNDA RESOLUCIÓN:*** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.*

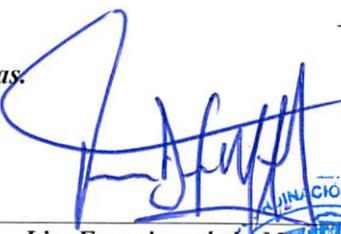
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Sra. **Rosa Maritza Toribio** en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

  
 Rosa Maritza Toribio  
 Directora de Operaciones y Finanzas.



  
 Licda. Alba Aquino  
 Responsable de la OAI.

  
 Lic. Francisco de la Mota  
 Encargado Administrativo



  
 GABINETE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
 SIUBEN  
 SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS  
 OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)  
 Santo Domingo, R.D.